ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE
INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO

SOLICITUD DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

INFORMACION BASICA	
NOMBRE DEL DIRECTOR EJECUTIVO QUE EMITE LA SOLICITUD:	SOL MARÍA RODRÍGUEZ CASALLAS
DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PERSONAL:	**INSTITUTO DE DEPORTE CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE**

NECESIDAD	
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN INTEGRAL Y A TODO COSTO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR, DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES PERTENECIENTES A LA BANDA SINFÓNICA DEL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE - IDCTS, GARANTIZANDO SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADECUADAS CONDICIONES DE USO.**

PERFIL REQUERIDO

NIVEL	**FORMACIÓN ACADÉMICA**		**TIEMPO DE LA EXPERIENCIA (AÑOS/MESES/DIAS)**
	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	**NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO**	
BACHILLER			
TÉCNICA	MUSICA	Técnico, tecnólogo o formación certificada relacionada con la ejecución musical, luthería, mantenimiento, reparación y/o conservación de instrumentos musicales.	Experiencia general relacionada con el objeto contractual de mínimo dos (2) años, en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, ajuste y/o conservación de instrumentos musicales, preferiblemente instrumentos de viento.
TECNOLÓGICA			
PROFESIONAL			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN:			
PROFESIONAL CON MAESTRÍA O MBA EN:			
PROFESIONAL CON DOCTORADO / PHD EN:			
SI REQUIERE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA O		SI	

Requiere equivalencia SI ____No __x_

Cual ? :

CERTIFICACIÓN

Yo, SOL MARÍA RODRÍGUEZ CASALLAS en mi calidad de DIRECTORA EJECUTIVA, certifico que no es posible atender la necesidad del servicio con el personal de planta asignado en la actualidad a la mencionada dependencia, y que el ejercicio de las actividades u obligaciones a contratar no es de carácter permanente. De esta manera solicito a la Secretaría - Pagadora, la expedición de la certificación de Insuficiencia de Personal de Planta.



SOL MARÍA RODRÍGUEZ CASALLAS

DIRECTORA EJECUTIVA

Aprobó: Sol María Rodríguez Casallas - Directora Ejecutiva _____
Reviso: Cristiam Andreey Cufiño V - Asesor Jurídico _____
Elaboro: Sandy Juranni Castiblanco M – Aux Adm _____